Términos y condiciones de NICO

Cuenta de usuario y membresía empresarial

Versión 1.1 · 25 de noviembre de 2026

NICO busca proveedores, solicita cotizaciones y negocia condiciones comerciales para la empresa que lo contrata. SUMOVA responde por la gestión de NICO. Cada cliente decide si compra, a quién compra y en qué condiciones.

1 Quién presta el servicio

El prestador es **SUMOVA GROUP SpA** («SUMOVA»), RUT 78.522.798-0, con domicilio en Santa Beatriz 170, oficina 903, piso 9, Providencia, Santiago, Chile, representada por Claudio Ignacio Ricardo Sepúlveda González. «Cliente» es la empresa o persona que contrata NICO para su actividad profesional. «Usuario» es cada persona que accede a la cuenta con autorización del Cliente. «Proveedor» es quien ofrece al Cliente el bien o servicio buscado.

Para consultas sobre la membresía, errores, facturación, privacidad, baja o reclamos, utilice el **formulario de contacto de NICO** (nico.sumovagroup.com/contacto) o escriba al contacto corporativo **claudio@sumovagroup.com**. Indique su correo de cuenta y, si corresponde, el identificador de la búsqueda o del cobro. Evite enviar claves, datos de tarjetas o informes crediticios por este medio.

2 Alta y contratación

Al crear su cuenta, el Usuario acepta la versión de estos términos que se le muestra. Debe tener capacidad legal, proporcionar información veraz y usar credenciales individuales. Quien contrate o autorice pagos por cuenta de una organización declara tener facultades para ello. El Cliente administra permisos, retira los accesos que ya no correspondan y comunica cualquier uso que desconozca.

Crear la cuenta no autoriza cobros. Antes de contratar, el Cliente podrá revisar y corregir el plan y verá el total, la moneda, el período, los cupos y las condiciones de renovación. La membresía se contrata mediante una confirmación expresa separada. SUMOVA enviará al correo registrado una copia íntegra de los términos aceptados y, al contratar, volverá a enviar esa copia junto con el comprobante y las condiciones del plan.

La orden o resumen aceptado forma parte del contrato. Si SUMOVA y el Cliente acuerdan por escrito una condición particular, prevalecerá respecto de la materia que regule, sin afectar derechos irrenunciables ni condiciones vinculantes más favorables.

Cómo se gestiona una búsqueda

3 Qué puede hacer el agente

Al enviar una solicitud para su aceptación, el Cliente autoriza a NICO a buscar fuentes pertinentes, contactar a potenciales proveedores por canales habilitados, transmitir especificaciones, solicitar aclaraciones y pedir mejoras de precio o condiciones dentro de las instrucciones recibidas. Una contrapropuesta de NICO es una gestión preliminar sujeta a aprobación del Cliente.

Cuando su plan incluya borradores de contratos, el Cliente debe revisar su contenido y autorizar expresamente el envío de cada borrador. La firma se tramita después por las partes con facultades suficientes. El borrador puede requerir revisión jurídica.

El Cliente debe revisar el requerimiento y precisar cantidades, unidades, especificaciones, lugar y fecha de entrega y condiciones indispensables. Si falta un dato que impide comparar ofertas, NICO lo solicitará. Para cambiar un requisito indispensable, aceptar una sustitución o revelar la identidad del Cliente, SUMOVA pedirá autorización. Al contactar al Proveedor compartirá sólo el detalle necesario y omitirá los datos de contacto del Usuario, salvo instrucción específica.

4 Plazos Normal y FLASH

Los plazos indicados para completar una búsqueda son **objetivos estimados de gestión**. En modalidad Normal el objetivo es de **24 horas corridas para productos** y **48 horas corridas para servicios**. En FLASH el objetivo es de **6 horas corridas**, exclusivamente para productos habilitados. FLASH da prioridad a la gestión. SUMOVA no garantiza finalizar la búsqueda, recibir todas las respuestas ni obtener una oferta aceptable dentro del plazo estimado. La fecha de entrega del bien o servicio depende del acuerdo con el Proveedor.

El plazo se cuenta desde que NICO acepta la solicitud. La confirmación indicará el inicio y el objetivo aplicable. Si necesita una aclaración esencial posterior, avisará qué dato falta y el efecto en la estimación. Un cambio sustancial solicitado por el Cliente puede requerir una nueva estimación. Cualquier cargo adicional requiere aceptación previa.

5 Seguimiento y retrasos

La falta de respuesta, un bien escaso, la necesidad de una validación técnica o un cambio de stock pueden demorar la gestión. Si prevé un retraso relevante, SUMOVA lo comunicará. Si vence el objetivo sin tres precios válidos, avisará al Cliente, reforzará la búsqueda y dará una estimación actualizada cuando pueda. El seguimiento continúa según la sección 6. El Cliente puede ajustar o cancelar la solicitud. Al cancelarla se detienen las nuevas gestiones, se conserva el historial conforme a la política aplicable y se avisa a quienes hayan cotizado por correo.

SUMOVA gestionará la solicitud con diligencia y corregirá las fallas que le sean imputables. Una demora interna de procesamiento se atenderá como incidencia del servicio. La sección 11 establece cómo se corrigen los cobros o cupos afectados.

Cotizaciones y decisión de compra

6 Qué acredita cada resultado

NICO procurará consultar al menos cinco proveedores y dará seguimiento hasta reunir **tres precios válidos de proveedores distintos** conforme al requerimiento aceptado. Presentará juntas las tres alternativas. El aviso de término llevará al Cliente a su cuenta para revisarlas. Pueden provenir de cotizaciones directas o de precios públicos identificables. Queda fuera del cómputo toda estimación sin fuente o alternativa pendiente de verificar en un requisito indispensable o en un dato necesario para comparar el precio. Mientras falten alternativas, el Cliente verá el estado de la gestión. Si el mercado no ofrece tres opciones en las condiciones solicitadas, SUMOVA explicará el obstáculo y pedirá instrucciones para ajustar el alcance o cancelar. No cerrará la búsqueda como completada con menos de tres.

Cotización del Proveedor. Identifica a su emisor y las condiciones que ofreció para la solicitud. Su vigencia, cantidades, impuestos, despacho y exclusiones se informarán según los antecedentes recibidos. Un dato omitido figurará como pendiente de confirmación. Una alternativa internacional debe poder despacharse al destino solicitado. Se indicarán el flete, los aranceles y los impuestos conocidos, junto con los montos que falte confirmar.

Precio público. Es el valor observado en una fuente identificada a la fecha de consulta. Puede depender de stock, ubicación, volumen o medio de pago. Identificarlo como referencia web permite al Cliente distinguirlo de una cotización dirigida a su empresa.

Comparación o estimación de NICO. Los resúmenes, cálculos, conversiones, clasificaciones y valoraciones pueden contener errores. Cuando ordene por costo o valoración, SUMOVA identificará el criterio y los datos faltantes. Una calificación de otros usuarios no certifica al Proveedor. El Cliente podrá solicitar la revisión de discrepancias y consultar la fuente aplicable antes de decidir.

7 Negociación y selección

Pedir una mejora autoriza a NICO a negociar, incluso contra un precio objetivo. Desde el plan Crece, la solicitud de mejora tiene un plazo estimado de 24 horas hábiles, de lunes a viernes y en horario de Chile. Puede pedirse una vez por producto y empresa conforme a la oferta. Si vence el objetivo, NICO dará aviso y continuará la gestión. Cada Proveedor decide si mantiene, cambia o retira su oferta conforme a su vigencia y a la ley. La búsqueda no abarca necesariamente a todos los proveedores del mercado. SUMOVA no promete el menor precio, un descuento determinado, un ahorro de tiempo específico ni la recuperación del costo de la membresía.

Elegir «Seleccionar oferta» identifica la opción preferida y facilita el contacto. **La selección no genera una orden de compra, reserva, aceptación de la cotización ni obligación de pago al Proveedor.** NICO carece de facultad para obligar al Cliente a comprar, firmar en su nombre o transferirle fondos al Proveedor.

El Cliente verifica identidad, cuenta bancaria por un canal independiente, especificaciones, impuestos, garantías, plazos, certificaciones y permisos relevantes antes de contratar. En compras reguladas o de seguridad debe validar la aptitud del producto o servicio con personal competente. El contrato de suministro y su pago se acuerdan directamente con el Proveedor.

Precio y uso de la membresía

8 Precio de la membresía y estimaciones de ahorro

El resumen previo al pago identifica el país, plan, vigencia, cupos por ciclo, modalidad de cobro, descuentos, impuestos y **total a pagar en la moneda de cobro**. Si se presenta un equivalente mensual, el Cliente verá también el importe que se cargará en ese momento. Un banco o emisor puede aplicar su propio tipo de cambio o cargos ajenos a SUMOVA, según su contrato con el Cliente.

En las modalidades semestral y anual con descuento se paga el período completo por anticipado. El descuento anunciado para estas modalidades es del 15 % en el plan semestral y del 25 % en el anual sobre el precio mensual del mismo plan multiplicado por seis o doce, respectivamente, cuando así lo indique la oferta aceptada. Los cupos son por empresa y se renuevan mensualmente, también en los períodos prepagados. Antes del pago se informará si los cupos no utilizados se acumulan o vencen. Un cambio de plan conserva los datos de compras y el acceso de consulta y descarga a propuestas ya preparadas.

Estimaciones de ahorro. Las cifras que comunica NICO, incluido el 15 % de ahorro en costos de compra y el rango del 60 % al 80 % de reducción del tiempo de gestión de proveedores, son estimaciones orientativas. No constituyen una garantía de resultados ni necesariamente reflejan la realidad de la empresa contratante. El resultado efectivo depende, entre otros factores, de sus precios y tiempos de partida, el volumen y tipo de compras y las condiciones del mercado.

9 Prueba y cupos

En la oferta chilena con prueba, cada empresa puede activarla una vez por **72 horas desde el inicio de la suscripción**. Incluye tres búsquedas por día y una búsqueda Night Hunt diaria para una necesidad recurrente elegible. Al activarla se solicita autorización de tarjeta con el procesador de pagos indicado. Antes de confirmar se mostrará la fecha y hora del primer cobro, el período elegido y su importe total. Si el Cliente autoriza ese cargo y no cancela antes del vencimiento, **se cobrará el período completo elegido**, incluido el semestre o año cuando corresponda. Cancelar antes desde «Pagos y suscripción» evita el primer cobro, conserva el historial y mantiene en gestión las solicitudes ya aceptadas. En otros países y pilotos rigen las condiciones visibles de su oferta.

Plan	Cupos FLASH incluidos por empresa y mes
Base	0
Crece	4
Escala	8
Platinum (Platinium en la web)	15

Cada nueva solicitud ordinaria consume una búsqueda. Cada FLASH consume una búsqueda ordinaria y, además, un cupo FLASH incluido o un adicional autorizado. Todos los planes incluyen un cupo Night Hunt adicional al día para una necesidad recurrente activa, habilitada y con frecuencia de reposición mayor que cero. Solicitar una meta de mejora del 10 %, 15 % o 20 % consume una búsqueda del plan habilitado. NICO informará el consumo antes de confirmarla. Aclaraciones, reintentos y seguimientos de la misma solicitud no descuentan otra. Ningún adicional o cambio de plan se cargará sin autorización.

Renovaciones y reclamos

10 Renovación y cancelación

Sólo habrá renovación automática si el resumen explica su frecuencia, importe o forma de determinarlo, fecha del próximo cargo y medio para cancelarla, y el Cliente la autoriza expresamente. En otro caso, la membresía termina al concluir el período pagado y requiere una nueva contratación. Antes de cobrar un nuevo precio, SUMOVA lo informará y recabará la aceptación expresa del Cliente.

El Cliente puede desactivar la renovación desde «Pagos y suscripción» o solicitar la baja al contacto de SUMOVA. Recibirá confirmación. La baja ordinaria impide el próximo cargo y mantiene el acceso hasta el término del período pagado. No se exige pagar deudas ni explicar motivos para solicitarla. La baja ordinaria no origina por sí sola un reembolso por tiempo no utilizado. Se respetan el retracto, la terminación inmediata, las devoluciones por incumplimiento y otros derechos que correspondan por ley.

11 Errores en cargos o cupos

Si NICO duplicó un cargo o descontó un cupo por una gestión que no ejecutó por falla propia, SUMOVA corregirá el cobro o repondrá el cupo. Si cobró FLASH como adicional y por una falla propia omitió la prioridad, devolverá ese adicional. Si FLASH estaba incluido, restituirá el cupo FLASH. El retraso de un proveedor, por sí solo, no equivale a que se haya omitido la prioridad. Estas soluciones no restringen otros derechos del Cliente.

12 Alcance de la responsabilidad

SUMOVA responde por prestar el servicio contratado con diligencia, gestionar las solicitudes autorizadas, corregir errores propios y proteger la información conforme al contrato y a la ley. El Proveedor seleccionado responde por la calidad, autenticidad, idoneidad, seguridad, entrega, instalación, postventa y garantías de lo que venda o ejecute. **SUMOVA no garantiza el producto o servicio elegido por el Cliente.**

Si el reclamo es por una comparación errónea, una comunicación no autorizada, un cobro o una falla de NICO, corresponde dirigirlo a SUMOVA. Si se refiere al suministro, el Cliente puede reclamar al Proveedor. SUMOVA facilitará los antecedentes de su gestión que correspondan. Ninguna disposición excluye la responsabilidad legal que pudiera corresponderle, incluso por intermediación de servicios, ni limita derechos irrenunciables, dolo o culpa grave.

Cada parte responde conforme a la ley por los daños atribuibles a su incumplimiento. Cuando un hecho ajeno reúna los requisitos legales de caso fortuito o fuerza mayor, la exoneración sólo alcanzará la obligación efectivamente impedida y el tiempo que dure el impedimento. La parte afectada dará aviso y tomará medidas razonables para mitigar las consecuencias.

Información y confidencialidad

13 Datos del Cliente y de los proveedores

El Cliente conserva sus derechos sobre sus requerimientos, documentos y contenidos. Autoriza a SUMOVA a alojarlos, analizarlos y comunicarlos en la medida necesaria para gestionar su cuenta y sus búsquedas. Debe tener derecho a entregarlos y señalar qué especificaciones son confidenciales antes de enviarlas a terceros. Puede proporcionar una versión sin datos de identificación. No debe incluir datos personales sensibles, claves o antecedentes ajenos a la gestión.

SUMOVA y el Cliente resguardarán la información no pública que reciban y limitarán el acceso a quienes la necesiten para el servicio y estén sujetos a confidencialidad. Se exceptúa la información pública por medios legítimos, obtenida lícitamente de otra fuente o cuya revelación sea obligatoria. En este último caso se limitará la entrega y se notificará al afectado si la ley lo permite. El deber subsiste después del término mientras la información conserve carácter confidencial.

SUMOVA puede reutilizar directorios y precios públicos cuya fuente y vigencia pueda verificar. Una cotización privada, un precio negociado, un objetivo de compra o un adjunto de otra empresa no se entregará a otro cliente. Para cotizar a un comprador distinto, NICO obtendrá una nueva oferta o un permiso específico del Proveedor que respete la confidencialidad del comprador original. No revelará propuestas de competidores para inducir una rebaja.

14 Privacidad y uso de inteligencia artificial

SUMOVA trata datos de cuenta, contacto y facturación para administrar la relación. Para gestionar búsquedas puede procesar datos de contacto profesionales, mensajes, documentos y resultados mediante prestadores de alojamiento, comunicaciones e IA. Su Política de Privacidad, disponible antes del registro, detalla finalidades, fuentes, destinatarios, transferencias, conservación y derechos. Aceptar estos términos no autoriza usar los documentos o cotizaciones privados del Cliente para entrenar modelos de uso general. Cuando SUMOVA actúe por encargo del Cliente, se aplicarán sus instrucciones lícitas y el acuerdo de tratamiento que corresponda.

SUMOVA aplicará medidas de seguridad proporcionales al riesgo, restringirá el acceso y comunicará los incidentes a los afectados y autoridades cuando corresponda. El Cliente puede solicitar acceso, rectificación o supresión según la ley aplicable mediante el canal de la sección 1. Los mensajes del servicio incluyen aclaraciones, retrasos y facturación. Las comunicaciones promocionales se gestionan por separado y pueden desactivarse.

15 Antecedentes comerciales y DICOM

Una solicitud de compra a crédito puede requerir antecedentes de quien solicita el crédito. Marcar «DICOM» o «sin mora» no autoriza consultar, distribuir ni calificar antecedentes personales de un tercero. Si el requisito procede legalmente, el eventual deudor podrá entregar la documentación directamente a quien evalúa el crédito. Se informarán finalidad y destinatario y se obtendrán las autorizaciones exigibles antes de cualquier intervención de SUMOVA. NICO no certifica solvencia ni toma la decisión crediticia.

Uso y término del servicio

16 Licencia y uso permitido

El Cliente recibe una licencia limitada, no exclusiva y para uso interno de la plataforma durante la vigencia de su acceso. SUMOVA o sus licenciantes conservan los derechos sobre NICO, su software y marcas. El Cliente puede usar las comparaciones y resultados para sus decisiones internas, respetando los derechos y condiciones de los titulares de las fuentes.

Queda prohibido suplantar identidades, obtener datos sin autorización, vulnerar controles de acceso, revender la plataforma, introducir contenido malicioso, generar cotizaciones ficticias, sobornar o coordinar precios u ofertas entre competidores. SUMOVA podrá rechazar solicitudes ilícitas o que vulneren derechos de terceros e informará el motivo cuando pueda hacerlo legalmente.

17 Interrupción o término

SUMOVA podrá suspender el acceso afectado por un riesgo de seguridad, uso ilícito o impago vencido, en la medida necesaria. Informará el motivo y cómo subsanarlo, con aviso previo y oportunidad razonable de regularizar cuando la urgencia lo permita. Restablecerá el acceso una vez corregida la causa. Cualquiera de las partes podrá terminar por incumplimiento grave de la otra que persista tras un requerimiento y plazo razonable de corrección, salvo que sea insubsanable.

Si SUMOVA cesa el servicio durante un período prepagado por una causa ajena al Cliente, devolverá la parte proporcional no prestada. Al cierre, el Cliente podrá pedir una copia de sus solicitudes y resultados que legalmente puedan entregarse. SUMOVA comunicará cómo obtenerla y aplicará los plazos de conservación, bloqueo o eliminación de su Política de Privacidad y de la ley.

18 Cambios y comunicaciones

SUMOVA notificará al correo registrado con antelación razonable los cambios que afecten precio, cupos, facultades de NICO o uso de datos. Solicitará nueva aceptación para las modificaciones sustanciales y obtendrá los consentimientos específicos que procedan. No aplicará retroactivamente condiciones menos favorables a un período ya pagado. Si el Cliente no acepta, sólo podrá renovarse en las condiciones anteriormente autorizadas, si siguen disponibles. En otro caso, la membresía terminará al vencer el período sin nuevo cargo.

Derechos según el país y reclamos

19 Qué ley se aplica

El contrato se rige por la ley chilena en cuanto sea admisible. Se preservan las normas imperativas, los tribunales y las autoridades competentes que correspondan al Cliente según su situación y país. Un cliente empresarial puede gozar de protección legal como destinatario final o empresa de menor tamaño según el caso. Ninguna cláusula impone arbitraje obligatorio ni impide recurrir directamente a la autoridad competente.

Chile. Cuando la relación esté protegida por la Ley 19.496, incluso en los supuestos aplicables a micro y pequeñas empresas de la Ley 20.416, se respetarán sus derechos. Para la contratación a distancia de servicios, el retracto legal se puede ejercer dentro de diez días desde la contratación y antes de iniciarse la prestación. Si falta la confirmación escrita exigida por la ley, el plazo se extiende a noventa días cuando corresponda. SUMOVA informará el inicio efectivo del servicio. Devolverá las sumas que correspondan a la brevedad y, en todo caso, antes de 45 días desde la comunicación del retracto. La opción de cancelar la prueba chilena de 72 horas se mantiene en sus propios términos. Se puede ejercer el retracto por el mismo medio de contratación.

Argentina. Cuando se trate de una relación de consumo a distancia, el Cliente podrá ejercer el derecho legal de revocación dentro de diez días desde la contratación del servicio, sujeto a las reglas y excepciones legales. Si vence en día inhábil, se extiende al primer día hábil siguiente. Podrá usar los mecanismos de arrepentimiento y de baja en línea. Se le comunicará el código de identificación de su solicitud dentro de veinticuatro horas por el mismo medio.

Perú. Se respetan los derechos del consumidor y los del microempresario protegido por el Código de Protección y Defensa del Consumidor cuando concurran sus requisitos. El Cliente puede presentar reclamos por el canal electrónico de la sección 1 y a través del Libro de Reclamaciones cuando corresponda. Recibirá respuesta dentro del plazo legal aplicable y mantiene su derecho a acudir al Indecopi.

Colombia. Cuando el Cliente sea consumidor final protegido y proceda el retracto en una contratación a distancia, podrá ejercerlo dentro de cinco días hábiles desde la celebración del contrato de servicios. Se respetan las excepciones legales, incluida la prestación que haya comenzado con acuerdo del consumidor, la reversión del pago cuando proceda y la posibilidad de acudir a la Superintendencia de Industria y Comercio o al juez competente.